

Boletín El Educador Colombiano

NÚMERO 21

Primer Concurso de Fotografía y Cuarta versión del Concurso

Notas de maestros

La Federación Colombiana de Educadores, a través del programa ENCUENTRO, y la Editorial Magisterio convocan a todas las educadoras y educadores del país a vincularse a la versión 2011 del Concurso de Vídeo 'Notas de Maestro'.

Para esta ocasión el tema sobre el cual deben concentrar sus ideas y elaborar sus cortos es atinente al momento que atraviesa el sector educativo en Colombia: "La Educación como Derecho".

Este concurso es el espacio que FECODE le abre a los docentes para que reflejen con un trabajo audiovisual el esfuerzo y el compromiso que a diario fomentan en sus estudiantes, además, es la mejor forma de exponer al mundo ese trabajo que tiende a limitarse a las aulas.

En la cuarta versión podrán participar todos los y las docentes colombianos, bien sea en forma individual o en equipos de trabajo. Cada concursante o grupo puede presentar hasta dos vídeos, que deberán ser entregados en formato DVD, miniDVD, miniDV o betacam. Cada vídeo deberá tener una duración de entre un minuto y treinta segundos (1'30") y tres minutos (3'00").

El plazo máximo de recepción será hasta el 30 de noviembre de 2011 y para mayor constancia cada obra deberá contar con los datos respectivos del autor o los autores.

Como ya es habitual, el ganador del primer puesto se llevará dos pasajes de ida y regreso a Cuba, junto con una biblioteca pedagógica.

El segundo lugar recibirá un pasaje de ida y regreso a Cuba y una biblioteca pedagógica-

ca. Y el tercer lugar ganará un pasaje de ida y regreso a Cuba. Además, existe la opción de que el jurado otorgue menciones especiales.

A propósito, el jurado estará presidido por el Secretario de Prensa de FECODE y Director del programa "ENCUENTRO", el gerente de la Editorial Magisterio, la Comisión Nacional de Prensa de FECODE, un periodista, el camarógrafo y el editor del programa "ENCUENTRO". El fallo se dará a conocer durante la emisión del programa ENCUENTRO, el sábado 19 de diciembre de 2011.



Los ganadores de la Tercera Versión del Concurso durante el acto de premiación en la Editorial Magisterio en Bogotá.

Concurso de Fotografía

Con el tema: "La educación como derecho", llega el PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA. FECODE y CANAPRO invitan a los fotógrafos aficionados del país a sacar su cámara y registrar esos momentos cuando la educación es la protagonista. Hasta el 9 de diciembre de 2011 pueden enviar de una a cinco fotos en formato digital al correo prensafecode@gmail.com o en formato impreso a la Carrera 13A N° 34-54 en Bogotá.

El premio al primer puesto será un tiquete de ida y regreso a Cuba; para el segundo puesto un computador; y el tercer puesto se ganará un tiquete de ida y regreso a San Andrés.

Las convocatorias están abiertas para recoger las muestras de creatividad y de la pujanza de los maestros de Colombia, quienes se distinguen por enseñarle a sus alumnos valores, pedagogía y determinación. Para mayor información en ambos concursos, los interesados pueden comunicarse al correo prensafecode@gmail.com



'El Mundo Gris', de la profesora Esther Gómez, de la I.E. Gabriela Mistral (Caquetá) ganó el primer puesto de la tercera versión del Concurso 'Notas de Maestro'.

teléfono 3381711 ext. 148 o al fax 5101923.



SENÉN NIÑO AVENDAÑO
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
Vicepresidente

ÁLVARO MORALES
Segundo Vicepresidente

LUIS EDUARDO VARELA
Secretario General

PEDRO ARANGO SÁNCHEZ
Fiscal

CARLOS RAMÍREZ
Tesorero

MEDARDO HERNÁNDEZ
Sec. de Relaciones
Gremiales y Cooperativas

ROSALBA GÓMEZ
Sec. de Organización y
Educación Sindical

LIBARDO BALLESTEROS
Sec. de Asuntos
Internacionales

ELÍAS FONSECA CORTINA
Sec. de Cultura, Recreación y
Deporte

LUIS GRUBERT IBARRA
Sec. de Asuntos Educativos,
Pedagógicos y Científicos

**BERTHA REY
CASTELBLANCO**
Sec. de la Mujer, la Niñez, la
Juventud y la Familia

ENRIQUE CONTRERAS
Sec. de Seguridad Social,
Docentes y Territoriales

OVER DORADO CARDONA
Sec. de Asuntos Laborales y
Jurídicos

JAIRO ARENAS ACEVEDO
Sec. de Prensa y Propaganda

Director

JAIRO ARENAS ACEVEDO
Sec. de Prensa y Propaganda

ERNESTO BALLESTEROS
Periodista

prensafecode@gmail.com

¿Por qué defender el Régimen Especial de salud del Magisterio?

En momentos en que el Régimen Especial de Salud del magisterio es la temática del momento ante las pretensiones del gobierno, la opinión pública, e incluso muchos maestros, se preguntan ¿Qué es lo que está en juego?

Para responder hay que subrayar que el sistema de salud del magisterio colombiano es un modelo excepcional, es decir, no está cobijado por la Ley 100; está cobijado por un modelo regulado con la Ley 91 de 1989, la misma que creó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. La junta directiva del Fondo está conformada por tres ministros: el de Educación, el de Protección Social y el de Hacienda; y cuenta a su vez con dos miembros del comité ejecutivo de Fecode, en este caso, la secretaria de Organización Sindical, Rosalba Gómez, y el secretario de Seguridad Social, Enrique Contreras.

Este régimen tiene un plan especial que involucra en primera instancia y, como razón fundamental, a todos los docentes afiliados al fondo, es decir, todos los maestros nombrados de carácter público afiliados al Fondo de Prestacional tienen un servicio de salud, así como también sus familias (cónyuge, compañero o compañera, hijos hasta los 18 años o los padres solteros). El número de docentes llega a 325 mil maestros y maestras más un número de 600 mil beneficiarios arroja un total de 925 mil usuarios.

El secretario de Seguridad Social de FECODE señaló que desde la creación del Fondo, la Federación Colombiana de Educadores ha buscado que el modelo se cumpla y se le preste al maestro todo lo fundamental en el caso de la salud. Por lo cual, el plan de salud incluye una serie de beneficios superior al de otros regímenes en salud existentes en el país, es decir, hay una cobertura superior en medicamentos, en insumos, en abordaje integral de patología, carencia de periodos mínimos de cotización y preexistencia. Además, no hay copagos para ningún servicio, no hay periodos mínimos de cotización, lo que implica que tanto el docente como los beneficiarios pueden ser atendidos sin restricción desde el primer día en que se afilian hasta el día en que se retiran, inclusive, puede ser atendidos por un tiempo después de su retiro.

Así mismo, el principio de equidad asegura

que todos los maestros y sus beneficiarios deben recibir los mismos servicios, atención inmediata tanto en medicina general y en la entrega de medicamentos, como en caso de remisiones.

Las entidades de salud están obligadas a la promoción de estilos de vida saludable, identificación precoz de las patologías, adecuada valoración y orientación de los problemas derivados de la actividad ocupacional, orientación en la educación de hábitos orgánicos; al igual que en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Deben haber programas dirigidos a poblaciones especiales como a la madre, al niño, al adulto mayor, a los discapacitados o a pensionados.

Peor que en Ley 100

Así las cosas, el Régimen de Salud del magisterio en el papel es muy bueno y podría calificarse de extraordinario, pero en la realidad está peor que en Ley 100. Los problemas que han enfrentado los y las docentes radican en que los recursos que el gobierno le aporta al Fondo de Prestaciones son insuficientes para la cantidad de usuarios y el ministerio de Educación ha sido beligerante a la hora de refinanciar la deuda que tiene con este e inflexible en su posición de inyectarle más re-



El magisterio protagonizó una Jornada Nacional de Movilizaciones el pasado 7 de septiembre para exigir el respeto a su Régimen de salud.

cursos.

La cifra que el Estado inyecta por cada usuario es en promedio de 64 mil pesos mensuales; cifra casi igual a la que este paga por atender a un afiliado a Ley 100; la diferencia es de tan sólo 37 mil pesos al año. Con un monto menor se debe atender un régimen extraordinario y un gran número de usuarios. Esta falta de recursos deriva en aspectos como que el 70% de los medicamentos que reciben los usuarios no pasen de ibuprofeno o acetaminofén, o en las demoras en las consultas; por esas razones, cuando la enfermedad se agrava los maestros se ven apremiados a acudir a médicos particulares y terminan pagando prácticamente una medicina prepagada por un servicio que ya han cancelado.

El profesor Enrique Contreras resume la posición de FECODE ante este panorama: "Hay exigirle al gobierno solamente las modificaciones que conlleven a la mejora en los servicios en el Régimen Especial de Salud".

Los docentes del 1278 son los llamados a formar las lides del sindicalismo en el futuro del país. No sólo necesitan mejorar las condiciones del 1278, lo que ellos realmente urgen es por un nuevo estatuto que dignifique su labor como docentes.

Ellos son la generación de docentes constituida por los profesionales más jóvenes, muchos de ellos licenciados y otros, a razón de la apertura a otras carreras que el gobierno dio en ese momento, egresados de facultades diferentes a las de Educación.

La opinión del profesor Luis Grubert Ibarra, secretario de Organización Sindical de FECODE, abarca claramente la labor a cumplir de estos maestros: "Creemos que los compañeros del 1278 tienen que aprovechar la experiencia de los viejos bomberos del 2277 y la fogosidad de los nuevos maestros para que la herencia que se conquistó en este nuevo estatuto sea la estabilidad, la profesionalidad, pero fundamentalmente el trato digno a esos educadores que han sido maltratados".

Precisamente, esta nueva generación es la que más obstáculos en su contra ha enfrentado. Desde su afiliación deben presentar periódicamente una evaluación de resultados cargada de carácter punitivo. Ellos se quejan de las demoras en el ingreso a las pruebas, de la acosadora vigilancia al cumplimiento de la jornada escolar y, sobre todo, de que los exámenes parecen diseñados más para profesionales de otras áreas que para docentes, porque tienen más preguntas de cálculo, por ejemplo, que de pedagogía.

Las condiciones de este estatuto han derivado en que los docentes del 1278 se hayan convertido en objeto de atropellos por parte de rectores, directivos y hasta de políticos, que se aprovechan de su incertidumbre laboral para obligarlos a hacer cosas que por mera dignidad ellos no quieren hacer. Los casos que se registran incluyen maestros que se sienten fotógrafos, algunos que le tienen que llevar el tinto al rector y otros que en elecciones deben buscar la anuencia de políticos locales.

Ante esta delicada situación, la iniciativa de FECODE es establecer un nuevo Estatuto Único que rijan para la profesión docente en general y que le devuelva al maestro la autonomía como trabajador y como pedagogo. En consecuencia, el nuevo Estatuto debe establecer condiciones y garantías de estabilidad donde el maestro actúe por decisión propia en el rol que la escuela le imponga y, fundamentalmente, que el maestro piense solamente en la calidad de lo que hace y en su autoformación.

En cuanto al polémico tema de la evaluación, el secretario de Organización Sindical de FECODE, explica que, por tradición, la evaluación institucional siempre ha servido para que las instituciones mejoren sus circunstancias para avanzar en el desarrollo en el PEI. Entonces, no debería estar relacionada con la relación laboral o contractual del maestro; "la evaluación, tal como la plantea el 1278, no coadyuva en el



Tal como fue concebido el 1278 es un estatuto que está en contravía de la profesión docente.

mejoramiento de la calidad sino que afianza el sometimiento del maestro y lo convierte en dócil. En el nuevo Estatuto se plantea que la evaluación no tenga el insumo punitivo que actualmente evidencia. FECODE insiste en que su función sea estrictamente para elaborar el mapa pedagógico, actualizar, cualificar y mejorar el PEI", indicó el profesor Luis Grubert.

De hecho, para la Federación Colombiana de Educadores la evaluación tal como la diseñó el 1278 la evaluación está llamada a desaparecer con la creación del Estatuto Único de la Profesión Docente que iniciará pronto su debate en la Comisión Tripartita (FECODE-Congreso-Gobierno), pues no es buena para la educación y mucho menos para los educadores. El educador no tiene por qué estar pensando siempre que cuando lo evalúan lo van a botar o van a hablar mal de su trabajo como profesional. Cuando se dé el proceso evaluativo, como parte del proceso pedagógico de evaluación institucional, la función de este debe restringirse a formular los ajustes necesarios para que el acto pedagógico sea exitoso.

Reunión con el sindicato de docentes de Ecuador

En el marco de la construcción del Estatuto Único de la Profesión Docente, FECODE sostuvo una reunión en el departamento del Putumayo con su similar de Ecuador, la Unión Nacional de Educadores (UNE), con el propósito de enriquecer el proyecto que presentará ante el Congreso.

Gracias a la intermediación de los docentes etnoeducadores del departamento del Putumayo se lograron las conversaciones binacionales que tuvieron como objetivo que ambos sindicatos compartieran sus experiencias de lucha.

La presencia indígena en Ecuador es mucho mayor que en Colombia, además ese país se encuentra en el proceso de definir



El 9 de septiembre FECODE se reunió con los etnoeducadores del país, de allí surgió la iniciativa de conversar con la UNE.

una nueva Constitución, por ello, la UNE está atravesando por un período trascendental en el que requiere analizar la posición y el papel de sus integrantes, es decir, los y las docentes ante el gobierno y ante su labor. Para ello, les resultan fundamentales los adelantos que FECODE ha conseguido en esos temas en Colombia.

FECODE, por su parte, busca que el nuevo Estatuto Docente haga un verdadero reconocimiento de la labor que llevan a cabo los etnoeducadores, por tal motivo, la experiencia de su similar en el país vecino es importante como un marco de

apoyo en la legislación que se aplicará en Colombia.

Ya dejó de ser ciencia ficción, actualmente es posible pensar en un aula de clase donde cada estudiante esté conectado a internet a través de su propio computador y que cuando el profesor de Geografía hable de la Muralla China, sus alumnos puedan ver imágenes topográficas satelitales, hacer un recorrido virtual, saber la temperatura y la hora del día e, inclusive, hasta hablar con algún habitante.

Aunque el Estado no quiere invertir ni en tableros para las instituciones educativas oficiales en Colombia, los avances tecnológicos sí hacen posible esta experiencia. Ahora bien, para los y las docentes el cambio en los métodos didácticos puede no ser sencillo. De esta manera, se puede identificar dos tendencias: los tecnofanáticos y los tecnofóbicos. Los primeros quieren estar al día en las tecnologías, innovar con ellas y apologizan su uso en la educación. Pero los segundos se resisten al cambio, ellos lo ven como algo negativo y por eso se oponen a que las tecnologías entren en el ámbito escolar.

Pero, de acuerdo con John Ávila, director del CEID de FECODE, lo que no analizan las dos posiciones es que la situación no depende de las tecnologías porque ellas están aquí y evolucionan cada día, sino en la responsabilidad de las personas para usarlas.

“Lo que importa es la intención y el uso que le den las personas. Las redes sociales —Facebook o Twitter— así como se usan para compartir archivos de música se pueden usar para compartir archivos de Ciencias, Física o Matemáticas. Se puede generar, por ejemplo, un espacio virtual para que profesores y estudiantes discutan la solución de un problema algebraico”, señaló el profesor John Ávila.

Aparatos en vez de cuadernos

De los usos posibles de las tecnologías, el más común es el operativo, donde la gente acude a las redes sociales de manera mecánica y para simple entretenimiento o comunicación. Sin embargo, el uso instrumental va más allá, y es el que se puede dar en el trabajo pedagógico, a través de la difusión de conocimiento para generar problemas, diálogos e interacción.

El CEID y FECODE promocionan en el Proyecto Educativo Pedagógico Alternativo (PEPA) discusiones para que el movimiento pedagógico esté a la altura al nivel de las nuevas tecnologías, pero con un fin cultural y comunicativo.

Aunque sea posible concebir que la tiza y el tablero vayan a desaparecer de algunas aulas y sean reemplazados por medios electrónicos, es más factible que en un país como Colombia que no invierte en educación eso demore muchísimo en suceder. No obstante, tarde o temprano esto será una necesidad, teniendo en cuenta que actualmente los niños manipulan celulares a los 3 años y navegan en la red desde los 7. “Es un hecho que los estudiantes están cambiando sus formas de aprender, y aprenden de manera más rápida, más interactiva, así mismo, los procesos pedagógicos tienen que ir evolucionando en esa medida, propiciando más el diálogo, más la interacción; facilitando la indagación, la exploración, la investigación o la innovación, con base más en las relaciones que en la transmisión, esas relaciones van a permitir la apropiación del conocimiento”, señaló el profesor John Ávila.

El hecho real es que aunque la relación tradicional tiza-tablero/trasmisión-instrucción sí pueden ser reemplazadas por formas nuevas, ni el aula ni el maestro van a desaparecer. De hecho, en Colombia ya se están experimentando estos cambios. Hay experimentos en software, propuestas de colegios, profesores o universidades que utilizan como un recurso la multimedia, o grupos de estudios con comunicación virtual. Lo que sí difícilmente será reemplazable es la realidad del aula; el aula y el maestro son imprescindibles en las relaciones sociales y en su función de impartir conocimiento.

Justo como puntualiza el director del CEID: “Como el libro, que puede cambiar de formato pero seguirá siendo el mismo contenido, la experiencia sensorial de la persona será distinta pero el mismo conocimiento va a estar allí acumulado. Así los botones y lo digital le den otra forma, hay cosas que son propias de la condición humana”.



Las tabletas electrónicas son las aspirantes más fuertes a reemplazar a los libros y a los cuadernos.

La manifestación de los docentes españoles

La lucha por una educación pública de calidad no es exclusiva a América Latina, el sector educativo de España atraviesa por jornadas de manifestación debido a que, justificado en la crisis económica que vive ese país, el gobierno anunció recortes de presupuesto al sector educativo y un aumento de hasta 5 horas semanales en la jornada laboral de los docentes.

Las medidas afectan no sólo al profesorado del sector público, sino al personal de servicios educativos y complementarios, y a los docentes de las universidades. La protesta de los educadores es justificada, pues actual-



Los docentes argumentan que los recortes afectarán directamente al resultado académico de los alumnos.

mente se pretende que por el mismo sueldo, o por un pequeño adicional, incrementan su trabajo en dos, tres o cuatro horas semanales con un mayor número de alumnos al usual.

Las organizaciones sindicales españolas han acudido a la población en general de ese país para que se solidarice con su difícil situación, pues los recortes incluyen a todos los servicios públicos y, especialmente, en educación. El gobierno español ha sido duramente criticado porque en su afán de resolver el déficit presupuestario está reduciendo la inversión en protección social y derechos sociales.